**INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-014-2025**

**OBJETO:** Compra, recarga y mantenimiento de extintores ubicados en las sedes y dependencias de la Contraloría de Bogotá, D.C.

De conformidad con la designación realizada, presentamos el resultado de la verificación de las propuestas allegadas en el marco del proceso de selección de MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-014-2025.

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

En cumplimiento del cronograma del proceso de MINIMA CUANTÍA CB-PMINC-014-2025 se efectuó el cierre de este, en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

**LISTA DE OFERTAS** — Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CB-PMINC-014-2025 | NOSTOS COMPANY | Oferta en evaluación | 4/04/2025 8:53 AM | 11.000.000 COP |
| EXTINTORES CONTRALORIA BOGOTA | RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS | Oferta en evaluación | 4/04/2025 8:52 AM | 11.000.000 COP |
| CB-PMINC-014-2025 | C&C DEL CARIBE S.A.S | Oferta en evaluación | 4/04/2025 8:51 AM | 11.000.000 COP |
| MANPOWER04042025 | MANPOWER CIS | Oferta en evaluación | 4/04/2025 8:48 AM | 11.000.000 COP |
| OFERTA CAMELL EXTINTORES CONTRALORIA DE BOGOTA | SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA | Oferta en evaluación | 4/04/2025 8:46 AM | 711.382 COP |
| CONTRALORIA_PRONALTEX SAS 2025 | PRONALTEX SAS | Oferta en evaluación | 3/04/2025 11:40 PM | 11.000.000 COP |
| CONTRALORIA BOGOTA - EXTINTORES | ABC FUMISERVICES S.A.S | Oferta en evaluación | 3/04/2025 11:08 PM | 1.052.555 COP |
| CONTRALORIA DE BOGOTA CB-PMINC-014-2025 | C.I. MORASU SAS | Oferta en evaluación | 3/04/2025 4:59 PM | 11.000.000 COP |
| CONTRALORIA DE BOGOTA LADY MARTINEZ | lady diana martinez ballen | Oferta en evaluación | 3/04/2025 1:46 PM | 11.000.000 COP |
| CONTRALORIA DE BOGOTA_FUMIFUEGOS/SANTANDER | FREDY VILLABONA AMOROCHO | Oferta en evaluación | 2/04/2025 3:26 PM | 11.000.000 COP |

Que una vez analizadas las propuestas presentadas en la plataforma del SECOP II, se evidencia que:

**ANALISIS DE PROPUESTA DE MENOR VALOR**

En atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se revisó la oferta económica presentada y se verificó que la propuesta de menor precio no superara el valor máximo permitido por la Entidad conforme con lo dispuesto en el Anexo Complementario de la Invitación Pública, así:

| PROPONENTE | VALOR PRESUPUESTO UNITARIO | VALOR OFERTA UNITARIO |
|---|---|---|
| **PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS** | $1.449.762 | $470.288 |

**Requerimiento precio artificialmente bajo:** De conformidad con los valores ofertados por el proponente CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIA, los cuales tienen un descuento superior al veinte por ciento (20%) del valor máximo establecido por la entidad y de conformidad con lo indicado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador solicita que el proponente en mención allegue por escrito los argumentos

técnicos y económicos pertinentes, con los cuales se demuestre que la empresa se encuentra en la capacidad de entregar los bienes y servicios, bajo las condiciones requeridas, al costo ofertado y por el término del plazo de ejecución.

Por lo anterior, se requiere que el proponente presente a la entidad las aclaraciones **en detalle y con los debidos soportes,** frente al bajo precio ofertado para todos y cada uno de los ítems de la propuesta. Señalando, la desagregación del precio de conformidad con el título VI de la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" de la Agencia Colombiana de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el proceso de selección.

Adicionalmente, dentro de la solicitud se requiere que el proponente presente la desagregación de su oferta indicando lo siguiente:

**Oferta = Costo del bien y servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.**

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo indicado por Colombia Compra Eficiente, así:

> *(…) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)*

En ese entendido el proponente deberá presentar por escrito y en detalle la explicación de los precios ofertados, la cual debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso MINIMA CUANTÍA No. CB-PMINC-014-2025 y el Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente **PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS**, atendiendo que presentó el menor valor, obteniéndose como resultado lo siguiente:

| Proponente | Requisitos Habilitantes Jurídicos | Requisitos Habilitantes Técnicos | Resultado de la verificación |
|---|---|---|---|
| **CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

**Nota 1:** El detalle de los informes de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, de las especificaciones técnicas mínimas y de los soportes del ofrecimiento del proponente hacen parte integral del presente documento, los cuales pueden ser verificados por los proponentes en la plataforma del SECOP II dentro del proceso.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

## INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO

De acuerdo con lo previsto en el documento Complementario de la Invitación Pública, el Comité Evaluador realizó la revisión definitiva de los requisitos habilitantes jurídicos y requerimiento de precios artificialmente bajos del proponente, obteniendo el siguiente resultado:

| Proponente | Requisitos Habilitantes Jurídicos | Requisitos Habilitantes Técnicos | Resultado de la verificación |
|---|---|---|---|
| **PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme al resultado de la verificación, los miembros del Comité Evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía CB-PMINC-014-2025 y conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, recomiendan al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta del proponente **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUERPO OFICIAL DE PREVENCION DE EMERGENCIAS** identificado con **NIT: 91.181.267-6**, por el valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE,** incluidos los gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con los señalado en la Invitación Pública y la propuesta presentada.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días de abril de 2025.

**Comité Asesor Evaluador**